

Sangolquí, 6 de Agosto del 2018

Señor Doctor.

Julio Hernán Cárdenas Oscullo.

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANS MAPAJU S.A.

Presente:

De mis consideraciones.-

En esta fecha mi persona, CARLOS HERNAN ENRIQUEZ, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANS MAPAJU S.A., de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 040078764-4, TRANSFIERO al señor JULIO HERNAN CARDENAS OSCULLO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 170982595-2, mediante inversión nacional, DIEZ ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.

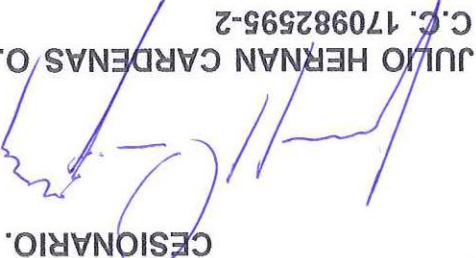
Esta transferencia incluye todos los derechos que le corresponden al cedente respecto de la acción.

Para constancia firmamos por duplicado al pie de la presente.

CEDENTE.



CARLOS HERNAN ENRIQUEZ.
C.C. 040078764-4

CESSIONARIO.

JULIO HERNAN CARDENAS O.
C.C. 170982595-2





Factura: 001-002-000042641



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181705002D01459

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA de la NOTARIA SEGUNDA, comparece(n) CARLOS HERNAN

ENRIQUEZ portador(a) de CÉDULA 0400787644 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil

DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en RUMINAHUI-SANGOLQUI, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE;

JULIO HERNAN CARDENAS OSCULLO portador(a) de CÉDULA 1709825952 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de

edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en RUMINAHUI-SANGOLQUI, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de

CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESIÓN DE ACCIONES

DE LA LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MAPAJU S.A., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que

usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LOS COMPARECIENTES AUTORIZAN

EXPRESAMENTE LA OBTENCIÓN E INCORPORACIÓN, A ESTA DILIGENCIA, DE LA CERTIFICACIÓN DE DATOS

PERSONALES, EMITIDA POR EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA, PARA NOT DIRC, CEDENTE:

ARMASIL-ASUCENA@HOTMAIL.COM, CECIONARIO: BARRIO SAN ISIDRO AV. MARIANA DE JESUS URB. RIVERA DE

CALLE A Y CATACOCCHA CONJ. PRADERAS DEL VALLE C92,SANGOLQUI-RUMINAHUI, TELF.: 0998896643, EMAIL:

LA HACIENDA C37, SANGOLQUI-RUMINAHUI, TELF: 3188334, EMAIL: JH.CARDENAS67@HOTMAIL.COM para constancia

firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que

me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - El presente reconocimiento no se refiere al contenido

del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original.

RUMINAHUI-SANGOLQUI, a 7 DE AGOSTO DEL 2018, (13:00).

CARLOS HERNAN ENRIQUEZ
CÉDULA: 0400787644

JULIO HERNAN CARDENAS OSCULLO
CÉDULA: 1709825952



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RUMINAHUI-SANGOLQUI
NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0400787644

Nombres del ciudadano: ENRIQUEZ CARLOS HERNAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/SAN PEDRO DE

HUACA/HUACA

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: ENRIQUEZ MARIA LUCRECIA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2018

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2018

Emissor: GLADYS ALICIA GAVIÑO VEGA - PICHINCHA-RUMINAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMINAHUI



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709825952

Nombres del ciudadano: CARDENAS OSCULLO JULIO HERNAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI

Fecha de nacimiento: 22 DE NOVIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELA NOGALES GLORIA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 15 DE MARZO DE 1995

Nombres del padre: CARDENAS CESAR HUMBERTO

Nombres de la madre: OSCULLO MARIA ELOISA

Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2018

Emissor: GLADYS ALICIA GAVINO VEGA - PICHINCHA-RUMINAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMINAHUI



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANS MAPAJU S.A.

Aprobada mediante Resolución No. SC.II.DJC.Q.13.000908 de la Superintendencia de Compañías

Telf. 02-2330-232
SANGOLQUI-ECUADOR

Sangolquí, a 04 de Agosto del 2018.

CERTIFICADO

A través de la presente, tengo a bien certificar que el señor Carlos Hernán Enríquez con cedula de ciudadanía No. 040078764-4, es socio legal y activo de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Trans Mapaju S.A, desde el 2 de mayo del 2014, el mismo que se encuentra a día en sus obligaciones económicas hacia la Compañía. Es todo cuanto puedo Certificar en honor a la verdad.

DR. JULIO HERNÁN CÁRDENAS O.
GERENTE GENERAL
CIA. TRANS MAPAJU S.A

Cia. Trans MAPAJU S.A.



Factura: 001-002-000042642

20181705002C02035



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20181705002C02035

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) HERNAN ENRIQUEZ CARLOS, de la página web y/o soporte electrónico, <https://apps.registrocivil.gob.ec/portal/Ciudadanovalida.jsf?sessionId=vzexTTjgoUw0pW5paItCYC0gqwojlyL42TF3XaSS.eapextermo1.srv.registrocivil.local:srv-ext-portal-1-el> día de hoy 7 DE AGOSTO DEL 2018, a las 13:00, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

RUMINAHUI-SANGOLQUI, a 7 DE AGOSTO DEL 2018, (13:00).



NOTARIA (A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMINAHUI-SANGOLQUI

